

PARRAL, 16 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 944 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento N° 190 de fecha 11 de Enero del 2017, que designa como Alcaldesa de Parral subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.S.-3
6. El Decreto Exento Siaper N° 272 de fecha 13 de Febrero de 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don **VICTOR VALVERDE ROMERO**, Directivo, Grado 8° E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares, por traslado del camión limpia fosas a planta de tratamiento , el día 16 de Febrero de 2017, al siguiente funcionario municipal:
 - **MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ**, Planta , RUT : [REDACTED] , Auxiliar , Grado 14° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicados, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA INES SOTO CERDA
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MSC/VVR/EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo, ✓
- Finanzas (02)
- Personal